

BANDO DE CIERRE PARA REALIZAR UNA CONEXIÓN DE PLUVIALES DE LA OBRA QUE SE EJECUTA EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, EL TABLERO, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento de los vecinos y ciudadanos en general, de las Fuerzas de Orden Público así como del transporte escolar y público, que con motivo de la obra para la ejecución de la "ACTUACIÓN A1 DEL PLAN DIRECTOR DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL TABLERO SITUADA EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS" donde se mejorará la vía pública dotándola de equipamientos, mobiliario urbano y renovación de sus instalaciones; se programa **el cierre del Tramo de la Avenida Francisco Vega Monroy**, en el ámbito comprendido desde su intersección con la calle Sao Paulo hasta la rotonda de acceso a la Avenida de las Américas **y se define una nueva la circulación rodada en el ámbito de la rotonda de acceso a la Avenida de las Américas (plano nº4).**

El objeto de los trabajos es la ejecución de la acometida de pluviales de las obras que se desarrollan en la Avenida de las Américas, **trabajos que se iniciarán el 30 de marzo hasta su finalización (Se estima una duración de 3 días).**

- 1.- Se procede, por tanto, al cierre del último tramo de la Avenida Francisco Vega Monroy, en el ámbito comprendido desde su intersección con la calle Sao Paulo hasta la rotonda de acceso a la Avenida de las Américas. Se adjunta plano con indicación del cierre de calle.
- 2.- Como medida complementaria se deberá re-localizar fuera de ese ámbito la parada de transporte público existente en dicho tramo. Se adjunta plano con indicación de la nueva localización de la parada de guaguas en la calle Alajuela hasta el fin de los trabajos.
- 3.- Se evitará la circulación rodada en el ámbito de la rotonda donde se ejecutarán los trabajos de conexión de la red de pluviales, dejando sin efecto la circulación rodada actual que circunda la rotonda para pasar a una nueva circulación rodada lineal en el ámbito de la rotonda. La nueva circulación rodada mencionada anteriormente se situará junto al paseo peatonal del barranco de El Tablero.

Se adjunta plano de croquis de la afectación de los trabajos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez